A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación Directa Nº 33/2018, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION" ID Nº 341.857 Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "Contratación Directa Nº 33/2018, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 26/06/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	341.857
Nombre del llamado	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR ITEM

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Teléfono	Correo electrónico
1	PC POINT TECHNOLOGIC S.A.	061-509078	estellacon@hotmail.com
2	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	505-134/0983-209833	meggapy@gmail.com
3	PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA	607090	meggapy@gmail.com
4	INTELFLY S.A.	061-509092	romina@pctronic.com
5	AJM SOCIEDAD ANÓNIMA	046 242 979/0983 530 083	ajm.sdg@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día veinte y seis del mes de junio de 2018 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del Encargado de la UOC el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787.858-3	52.990.000	Franci_rotela@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Lic. Leonor Sosa Brítez
Contador Público
RUC 1047725-4
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Carine Rocio Arce B.
Dirección de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS										
Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION con ID: 341.857										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-9999	Computadora - Todo en uno	Unidad	UNIDAD	No	3	ftx	china	2.480.000	7.440.000
2	43212110-002	Impresora multifuncional laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	9	hp	china	1.065.000	9.585.000
3	43212110-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	3	hp	china	2.015.000	6.045.000
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	4	brother	EE.UU.	7.480.000	29.920.000
Precio Total										**52.990.000**

Lic. Carina Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa Franci Emprendimientos, con Ruc Nº 787858-3 Propiedad del Sr. Francisco Sabino Rótela López con C.I Nº 787.858 con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS FELIPE con RUC. Nº 787858-3**. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS FELIPE con RUC. Nº 787858-3**. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:

El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Que, conforme al Art. 2 de la Resolución Nº 522/15, que dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845729-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Dr. Carlos Rocio Arce L.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6225/11 Por el cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, El Comité de Evaluación:

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado por Contratación Directa **Nº 33/2018, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION" ID Nº 341.857**, a la **Empresa Franci Emprendimientos**, con **Ruc Nº 787858-3 Propiedad del Sr. Francisco Sabino Rótela López** con **C.I Nº 787.858**. Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidades Presupuestaria Prevista por la institución, por lo tanto, se procede a la disminución de la cantidad de algunos ítems solicitado, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro

ítems	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad a ser adjudicada
02	9	4	5
04	4	1	3

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro

FRANCI EMPRENDIMIENTOS										
Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION con ID: 341.857										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-9999	Computadora - Todo en uno	Unidad	UNIDAD	No	3	ftx	china	2.480.000	7.440.000
2	43212110-002	Impresora multifuncional laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5	hp	china	1.065.000	5.325.000
3	43212110-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	3	hp	china	2.015.000	6.045.000
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	3	brother	EE.UU.	7.480.000	22.440.000
Precio Total										**41.250.000**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de guaraníes 41.250.000 (cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes).

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845126-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
Franci Emprendimientos con Ruc Nº 787858-3 Propiedad del Sr. Francisco Sabino Rótela López con C.I Nº 787.858, para la Contratación Directa Nº 33/2018, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION"**ID Nº 341.857**, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 41.275.000 (cuarenta y un millones doscientos setenta y cinco mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
RUC Nº	787858-3
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 41.250.000 (cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 540-30-11-14 es de Gs. 41.300.000 (cuarenta y un millones trescientos mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Lic. Carine Rocio Arce B
  Director de Administración y F
  Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público
  Contabilidad y Presupuesto

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.